



INFORME FINAL TÉCNICO-FINANCIERO
PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN
DE LA BRUCELOSIS OVINA Y CAPRINA (B.
MELLITENSIS)
AÑO 2008

Aprobado mediante Decisión 2007/782/CE



Estado Miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Enfermedad: Brucelosis

Especie animal: ovina y caprina

Contenido del informe:

1. Presentación de datos (anexos).

Anexos II al VI relativos a la situación de la enfermedad en el año 2008

2. Evaluación técnica de la situación.

- 2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad.
- 2.2. Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada (cuadro A).
- 2.3. Datos de la infección.
- 2.4. Motivos de la suspensión de la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).
- 2.5. Logro de los objetivos y dificultades técnicas.
- 2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o al realizar la autopsia, casos humanos, etc.

3. Aspectos financieros

- 3.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII.
- 3.2. Resumen general de los fondos utilizados para el programa.
Desglose de los costes subvencionables
Solicitud de pago



1. PRESENTACIÓN DE DATOS: ANEXOS II, III, IV y V de la Decisión 2002/677/CE.



ANEXO II
DATOS DE LOS REBAÑOS

Estado miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Año: 2008

Periodo de información: Informe Final

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Número total de rebaños	Número total de rebaños incluidos en el programa	Número de rebaños controlados	Número de rebaños positivos	Número de nuevos rebaños positivos	Número de rebaños diezmados	Rebaños positivos diezmados (%)	Indicadores		
								Cobertura de rebaños (%)	Rebaños positivos (%) Prevalencia del periodo en rebaños	Nuevos rebaños positivos (%) Incidencia en rebaños
ANDALUCÍA	19.197	19.195	16.480	1.406	1.191	48	3,41	85,86	8,53	7,23
ARAGÓN	4.731	4.731	4.731	33	20	4	12,12	93,09	0,70	0,42
ASTURIAS	6.498	6.498	6.498	0	0	0	0,00	100,00	0,00	0,00
BALEARES	3.804	3.783	3.685	0	0	0	0,00	97,41	0,00	0,00
CANARIAS	4.272	4.272	1.031	0	0	0	0,00	24,13	0,00	0,00
CANTABRIA	3.066	3.066	3.066	24	18	0	0,00	100,00	0,78	0,59
CASTILLA LA MANCHA	7.578	7.108	7.108	150	63	18	12,00	100,00	2,11	0,89
CASTILLA Y LEÓN	11.495	11.495	11.495	173	147	7	4,05	100,00	1,51	1,28
CATALUÑA	3.559	3.422	3.413	107	51	3	2,80	99,74	3,14	1,49
EXTREMADURA	17.129	15.981	15.654	149	38	4	2,68	97,95	0,95	0,24
GALICIA	23.506	23.506	23.506	0	0	0	0,00	100,00	0,00	0,00
LA RIOJA	475	432	426	3	3	0	0,00	98,61	0,70	0,70
MADRID	587	573	573	23	12	1	4,35	100,00	4,01	2,09
MURCIA	2.641	2.401	2.401	168	95	0	0,00	100,00	7,00	3,96
NAVARRA	2.523	2.523	2.414	0	0	0	0,00	95,68	0,00	0,00
PAÍS VASCO	7.047	6.479	6.476	10	10	1	10,00	99,95	0,15	0,15
VALENCIA	1.743	1.685	1.487	85	24	5	5,88	88,25	5,72	1,61
TOTAL 2008	119.851	117.150	110.444	2.331	1.672	91	3,90	94,28	2,11	1,51
TOTAL 2007	124.758	117.672	111.604	3.117	1.630	130	7,98	94,84	2,79	1,46



PRODUCCIÓN PRIMARIA

ANEXO III
DATOS DE LOS ANIMALES

Estado miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Año: 2008

Periodo de información: Informe Final

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Número total de animales	Número de animales que se van a someter a pruebas en virtud del programa	Número de animales sometidos a pruebas	Número de animales sometidos a pruebas individualmente	Número de animales positivos	Sacrificio		Indicadores	
						Número de animales que han dado resultados positivos, sacrificados o desechados	Número total de animales sacrificados	Cobertura de animales (%)	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
ANDALUCÍA	3.416.647	3.323.123	2.925.046	2.925.046	12.833	12.833	25.105	88,02	0,44
ARAGON	2.011.387	1.568.090	1.568.090	1.568.720	562	532	1.591	100,00	0,04
ASTURIAS	100.484	87.944	87.944	87.944	0	0	0	100,00	0,00
BALEARES	373.866	369.840	360.238	144.856	0	0	0	97,40	0,00
CANARIAS	397.865	139.787	139.787	44.168	0	0	0	100,00	0,00
CANTABRIA	74.900	74.900	74.900	74.900	52	49	97	100,00	0,07
CASTILLA LA MANCHA	3.439.877	2.853.883	2.853.883	2.853.883	3.341	3.341	9.968	100,00	0,12
CASTILLA Y LEÓN	3.929.676	3.520.456	3.520.456	3.520.456	1.862	1.267	3.845	100,00	0,05
CATALUÑA	701.683	574.181	552.727	551.887	1.160	1.123	1.490	96,26	0,21
EXTREMADURA	4.802.767	3.613.660	1.515.810	1.515.810	2.761	2.744	4.236	41,95	0,18
GALICIA	277.469	277.469	277.469	277.469	0	0	5	100,00	0,00
MADRID	102.171	93.360	93.360	93.360	371	371	552	100,00	0,40
MURCIA	1.147.908	577.826	577.826	577.826	1.274	1.089	1.089	100,00	0,22
NAVARRA	715.400	715.400	710.405	243.285	0	0	56	99,30	0,00
PAIS VASCO	227.338	227.338	149.351	110.042	14	14	14	65,70	0,01
LA RIOJA	137.655	131.434	131.310	131.310	4	4	4	99,91	0,00
VALENCIA	521.359	417.990	417.990	417.980	640	640	1.785	100,00	0,15
TOTAL 2008	22.378.452	18.566.681	15.956.582	15.138.942	24.874	24.007	49.837	85,87	0,15
TOTAL 2007	23.895.607	19.504.820	16.943.066	16.255.357	41.536	43.127	89.850	86,87	0,25



PRODUCCIÓN PRIMARIA

ANEXO IV
DATOS DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN

Estado miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Año: 2008

Periodo de información: Informe Final

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Número total de rebaños incluidos en el programa	Número total de animales incluidos en el programa	Información sobre el programa de vacunación de animales jóvenes				Información sobre el programa de vacunación a gran escala				
			Número de rebaños incluidos en el programa de vacunación	Número de rebaños vacunados	Número de animales vacunados	Número de dosis de vacuna administradas	Número de rebaños incluidos en el programa de vacunación	Número de rebaños vacunados	Número de adultos vacunados	Número de animales jóvenes vacunados	Número de dosis de vacuna administradas
ANDALUCÍA	19.195	3.416.647	12.061	4.465	173.750	173.750	0	0	0	0	0
ARAGÓN	4.731	2.011.387	4.728	4.185	176.573	176.573	0	0	0	0	0
ASTURIAS	6.498	100.484	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BALEARES	3.783	373.866	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANARIAS	4.272	397.865	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	3.066	74.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	7.108	3.439.877	1.711	916	75.374	75.374	0	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	11.495	3.929.676	375	375	15.917	15.917	0	0	0	0	0
CATALUÑA	3.422	701.683	2.780	909	36.029	36.029	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	15.981	4.802.767	2.464	2.464	143.143	143.143	0	0	0	0	0
GALICIA	23.506	277.469	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA RIOJA	432	102.171	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADRID	573	1.147.908	455	218	6.813	9.277	0	0	0	0	0
MURCIA	2.401	715.400	2.324	1.228	64.986	64.986	0	0	0	0	0
NAVARRA	2.523	227.338	598	353	25.465	25.465	0	0	0	0	0
PAÍS VASCO	6.479	137.655	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALENCIA	1.685	417.980	1.356	520	17.510	17.560	0	0	0	0	0
TOTAL 2008	117.150	22.275.073	28.852	15.633	735.560	738.074	0	0	0	0	0
TOTAL 2007	117.672	19.496.439	33.228	19.381	1.372.438	1.372.443	0	0	0	0	0



PRODUCCIÓN PRIMARIA

ANEXO V
DATOS DE LA CALIFICACIÓN DE LOS REBAÑOS AL FINAL DEL PERIODO

Estado miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Año: 2008

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Calificación de los rebaños y animales incluidos en el programa													
	Número total de rebaños y animales incluidos en el programa		Desconocido		No libre o no oficialmente libre				Libre u oficialmente libre, suspendido		Libre		Oficialmente libre	
					Ultimo control positivo		Ultimo control negativo							
Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	
ANDALUCÍA	19.195	3.619.143	748	55.819	622	268.183	2.323	373.426	110	42.935	12.457	2.459.753	2.935	419.027
ARAGÓN	4.730	2.011.387	0	0	4	2.746	13	9.544	10	9.989	4.703	1.989.108	0	0
ASTURIAS	6.498	87.944	0	0	0	0	426	5.258	0	0	0	0	6.072	82.686
BALEARES	3.771	368.979	0	0	0	0	110	3.509	112	5.618	0	0	3.549	359.852
CANARIAS	4.272	397.865	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.272	397.865
CANTABRIA	3.066	74.900	2	0	14	1.288	735	9.885	0	0	0	0	2.317	63.727
CASTILLA LA MANCHA	7.108	2.853.113	0	0	69	114.233	161	102.255	49	31.481	2.964	1.028.981	3.865	1.576.163
CASTILLA Y LEÓN	11.495	3.520.456	0	0	60	29.353	372	65.503	97	26.616	1.690	443.594	9.276	2.955.390
CATALUNA	3.408	785.734	6	77	35	12.127	149	28.321	30	12.366	2.596	495.641	592	237.202
EXTREMADURA	15.981	4.707.730	0	0	70	63.052	1.417	206.414	134	10.116	14.253	4.332.310	107	95.838
GALICIA	23.506	277.469	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.506	277.469
MADRID	587	102.171	14	8.816	7	46	10	1.645	1	2	508	85.674	47	5.990
MURCIA	2.401	570.981	0	0	53	45.479	251	72.461	53	24.879	1.967	394.885	77	33.277
NAVARRA	2.523	715.400	0	0	0	0	29	1.382	25	6.300	598	448.788	1.871	258.930
PAIS VASCO	3.949	227.338	0	0	5	311	0	0	0	0	0	0	3.944	227.027
LA RIOJA	432	131.434	0	0	3	1.803	5	2.472	6	124	0	0	418	127.035
VALENCIA	1.627	504.236	4	414	7	6.761	64	16.838	20	14.271	1.172	376.269	360	89.683
TOTAL 2008	114.549	20.956.280	774	65.126	949	545.382	6.065	898.913	647	184.697	42.908	12.055.003	63.208	7.207.161
TOTAL 2007	119.219	21.444.586	711	74.525	1.256	741.527	6.438	1.217.744	1.055	327.012	42.232	12.118.639	65.604	7.004.870



2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SITUACIÓN.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD EN EL AÑO 2008

España, como estado miembro de la Unión Europea, tiene la responsabilidad de aplicar las medidas necesarias para la erradicación de la brucelosis ovina y caprina, que es el objetivo final marcado en los Programas Nacionales de Erradicación presentados ante la Comisión Europea para su co-financiación. Desde 2001, en el que la prevalencia de rebaño se situaba en el 11,97% y la incidencia en animales en el 1,17%, la aplicación de los Programas ha proporcionado una evolución favorable en estos indicadores epidemiológicos de forma continua, aunque con una disminución más acusada en este último año.

Teniendo como objetivo final la erradicación de la enfermedad, se plantean en el Programa Nacional plurianual objetivos intermedios, como son el lograr un rápido aumento del porcentaje de rebaños oficialmente indemnes y, como consecuencia, el reconocimiento de regiones como oficialmente libres antes de la erradicación final.

La estrategia a seguir está claramente definida, ya que muchos países han demostrado que con medidas estrictas esta enfermedad puede ser erradicada. El Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina Y Caprina de España presenta una estrategia general basada en cuatro aspectos principales: el diagnóstico de los animales enfermos y su sacrificio obligatorio con la correspondiente indemnización; la utilización de vaciados sanitarios y/o vacunación; la regionalización de las medidas en función del estado sanitario y la aplicación de medidas más restrictivas en zonas de especial incidencia.

Para el análisis de la evolución de la lucha contra la enfermedad, a continuación se realiza el estudio epidemiológico descriptivo basado en la evaluación de los indicadores disponibles históricamente, y que están basados en la normativa comunitaria de elaboración y presentación de informes sobre los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades.

El análisis de los indicadores epidemiológicos más importantes, resultantes de los datos comunicados por las Comunidades Autónomas referidos a la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina y Caprina 2008, reflejan que en dicho año la tendencia de descenso global, lo que permite ser optimista en el avance hacia la erradicación de la enfermedad.

El número total de explotaciones investigadas fue de 109.968, con un total de 2.345 rebaños positivos, lo que supone una prevalencia de rebaño del 2,11%, frente al 3,20% del año 2006 y al 2,79% del año 2007. Del total de rebaños positivos, 1.690 eran nuevos positivos, lo que supone una incidencia de rebaño del 1,53%, frente al 1,02% del año 2006 y al 1,46% del año 2007.



Otro indicador epidemiológico de interés y con favorable evolución es la prevalencia de animales o número de animales positivos en 2008, que fue del 0,15%, frente al 0,34% en 2006 y al 0,25% en 2007. En definitiva, la evolución de la prevalencia de rebaños y de la incidencia de animales en 2008 ha sido muy favorable.

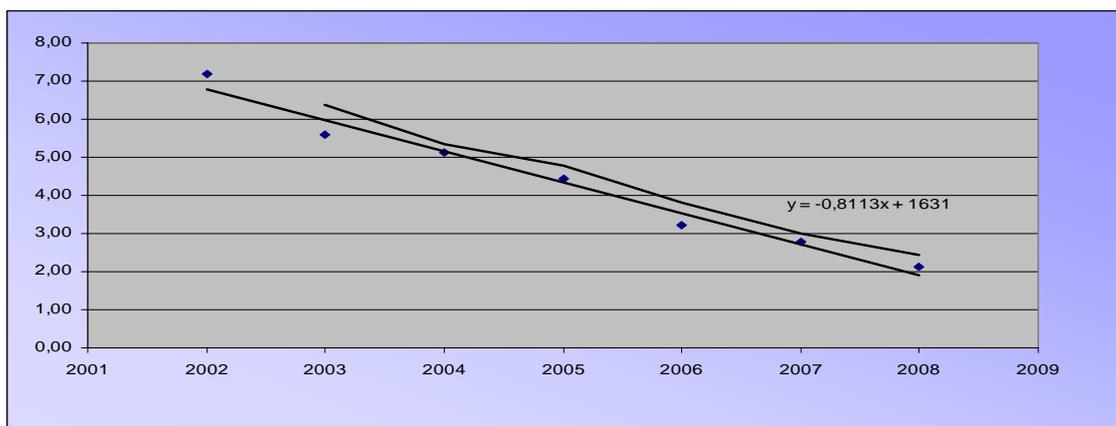
La evolución en las tendencias de estos indicadores epidemiológicos se muestra en los siguientes gráficos y tablas. Para el análisis de tendencias se han considerado las siguientes asunciones: que los resultados obtenidos por las variables exploradas han sido independientes en los años analizados; y que no es necesario realizar una ponderación de los resultados por muestreo desproporcionado, ya que la cobertura del muestro a lo largo de los años evaluados ha superado el 90% de la población objetivo, que son los rebaños incluidos en el programa.

El software utilizado para el análisis de tendencias temporales ha sido "Trend analysis and multiple comparison", Abramson JH and Gahlinger PM (2001), Computer Programs for Epidemiologist, PEPI Version 4.0. Sagebrush Press, Salt Lake City.

Prevalencia de rebaño:

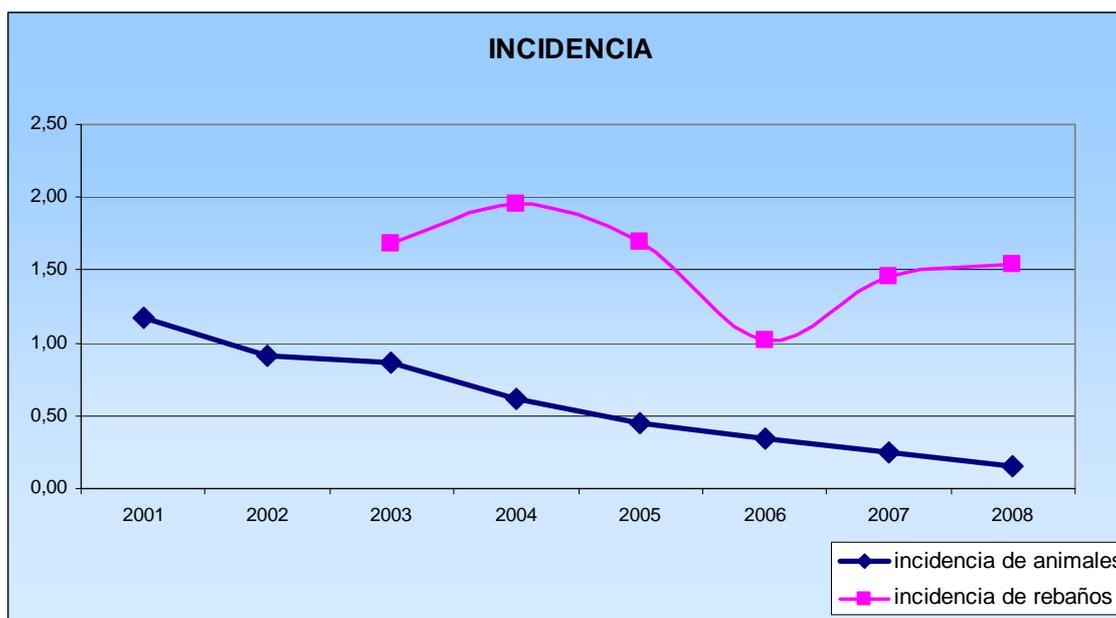
CCAA	EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE REBAÑO (EN %)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	27,11	21,62	12,72	12,97	13,76	11,56	10,39	8,55
ARAGÓN	32,30	15,14	11,83	5,97	4,18	1,59	1,52	0,70
ASTURIAS	0,16	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BALEARES	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANTABRIA	3,71	2,63	1,90	1,05	0,55	0,49	1,39	0,78
CASTILLA LA MANCHA	8,93	7,96	6,58	7,52	6,09	3,55	2,10	2,11
CASTILLA Y LEÓN	15,28	9,60	6,95	6,37	3,72	1,97	1,80	1,51
CATALUNA	27,15	19,09	20,69	17,51	14,06	9,53	5,44	3,14
EXTREMADURA	5,60	4,34	3,07	3,68	3,18	2,22	1,84	0,95
GALICIA	0,29	0,18	0,08	0,03	0,04	0,01	0,01	0,00
LA RIOJA	6,73	9,42	10,00	8,50	2,54	1,11	1,61	0,70
MADRID	15,03	5,10	7,89	5,60	4,69	6,44	3,42	4,01
MURCIA	18,22	0,14	8,02	6,15	4,71	3,96	8,70	7,00
NAVARRA	1,08	1,30	0,40	0,13	0,09	0,00	0,00	0,00
PAÍS VASCO	0,09	0,42	0,44	0,31	0,08	0,12	0,00	0,15
VALENCIA	39,48	26,44	22,35	15,42	15,13	8,10	3,74	5,72
TOTAL	11,97	7,18	5,58	5,12	4,43	3,20	2,79	2,11

El análisis de tendencia temporal para la serie 2002-2008 muestra que los descensos son significativos en todos los años ($p < 0,001$; Chi-square de asociación: 5.219,49 DF: 6; Chi-square de tendencia: 5.082,03 DF:1), con un coeficiente de regresión de - 0,81 (CI 95%: - 0,83; -0,79) y un error standard del 0,01%. (Trend analysis and multiple comparison, PEPI 4.0).



Incidencia en rebaños y animales:

El indicador de incidencia en animales manifiesta la misma tendencia significativa desde el año 2001. La incidencia de rebaños muestra una serie bimodal desde el año 2003, sin una tendencia significativa.



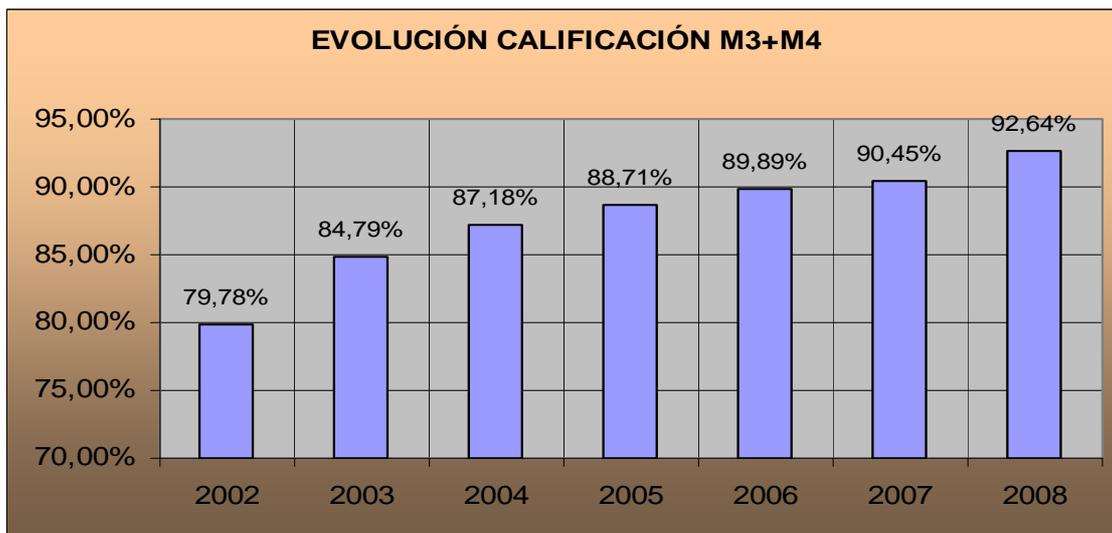
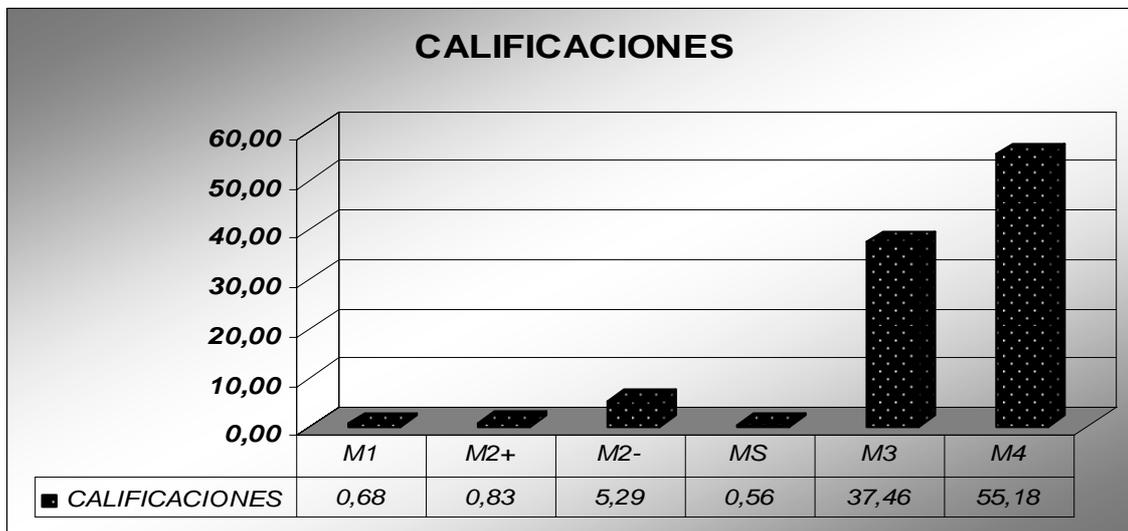
Incidenca de animales: coeficiente de regresión de $-0,15$ (CI 95%: $-0,15$; $-0,15$) y un error standard del 0,00% ($p < 0,001$).

Otro indicador importante para la evaluación del programa es la evolución de las distintas calificaciones de los rebaños a final de año, ya que uno de los objetivos principales del programa es el aumento paulatino de los rebaños calificados como oficialmente libres.

El porcentaje de rebaños calificados como indemnes (M3) U oficialmente indemnes (M4) de brucelosis ovina y caprina en el año 2008 se ha situado en el



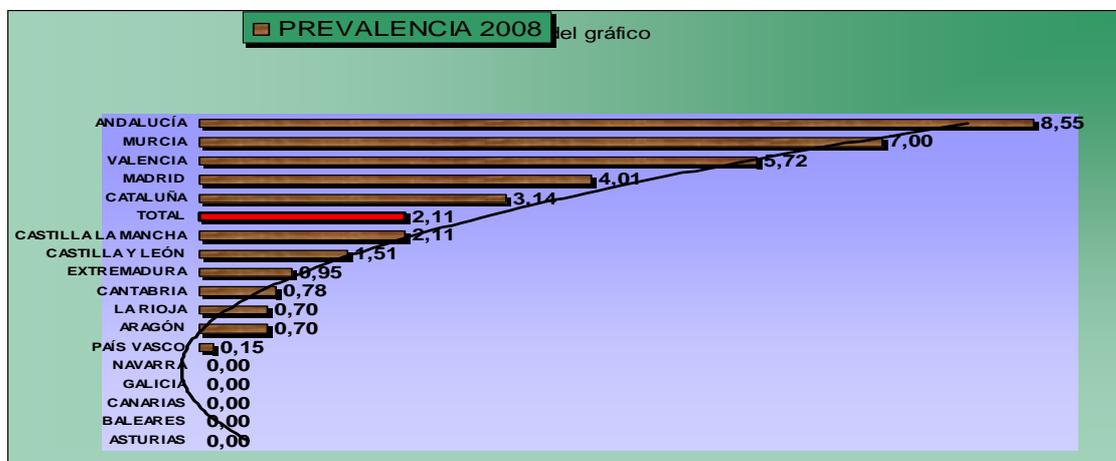
92,64%, frente al 90,45% del año 2007. A fecha 31 de diciembre de 2008, el 97,93% de los rebaños fueron negativos en la última prueba de diagnóstico.



La conclusión que debemos sacar del análisis de estos indicadores epidemiológicos globales es que durante el año 2008 se ha continuado con el importante avance en la lucha frente a la brucelosis ovina y caprina y que ha confirmado la evolución de las tendencias de años anteriores.

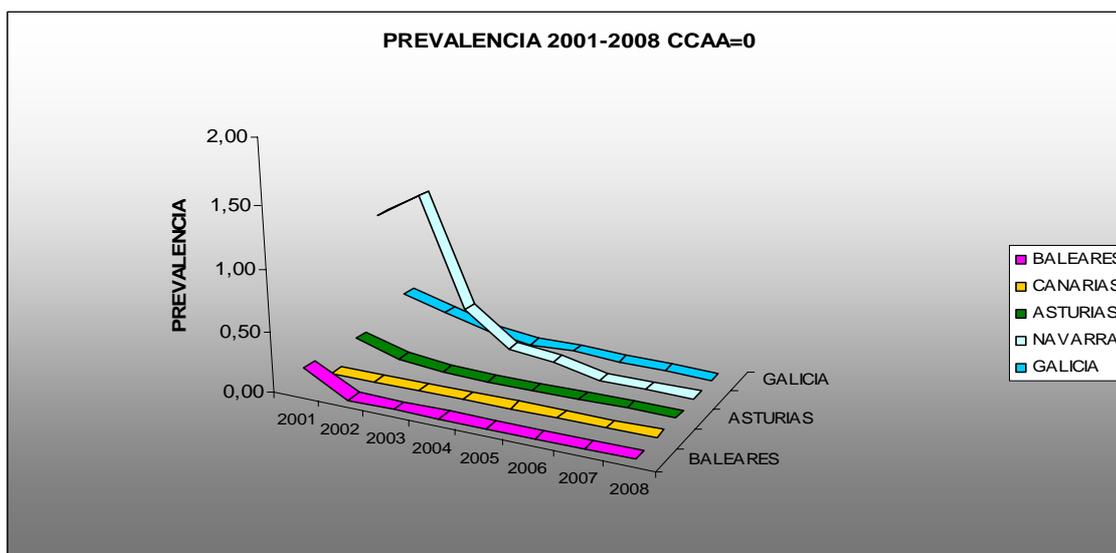


Análisis de la prevalencia e incidencia de rebaños por Comunidades Autónomas:



Al grupo de Comunidades Autónomas de prevalencia cero, que en el año 2007 estaba formado por Asturias, Baleares, Canarias, Navarra y País Vasco, se añade en el año 2008 Galicia y se cae del grupo País Vasco. Canarias sigue manteniendo su estatuto de oficialmente indemne.

CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
BALEARES	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASTURIAS	0,16	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA	1,08	1,30	0,40	0,13	0,09	0,00	0,00	0,00
GALICIA	0,29	0,18	0,08	0,03	0,04	0,01	0,01	0,00
ESPAÑA	11,97	7,18	5,58	5,12	4,43	3,20	2,79	2,11

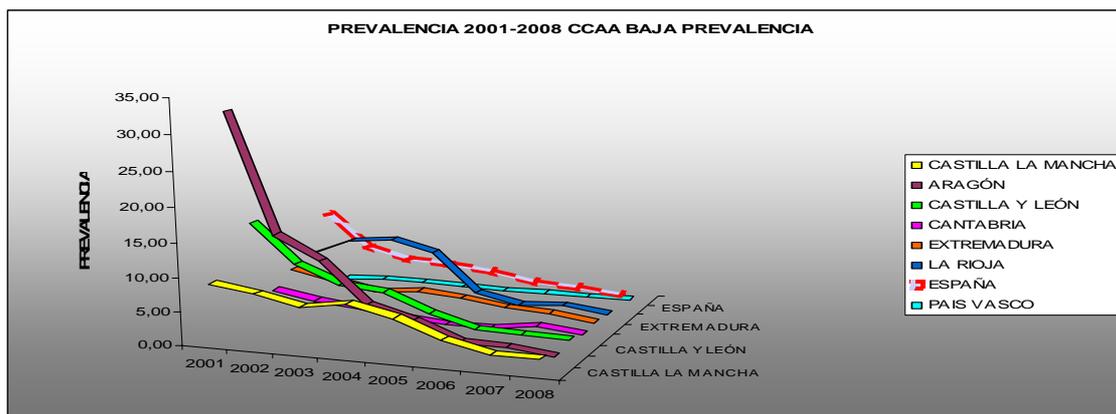


Al grupo de Comunidades Autónomas de "baja prevalencia" (aquellas con prevalencia de rebaño inferior o igual al 2,5%), que en el año 2007 estaba formado por Cantabria, Galicia, Aragón, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Castilla la Mancha, se añade en 2008 País Vasco. La evolución es muy



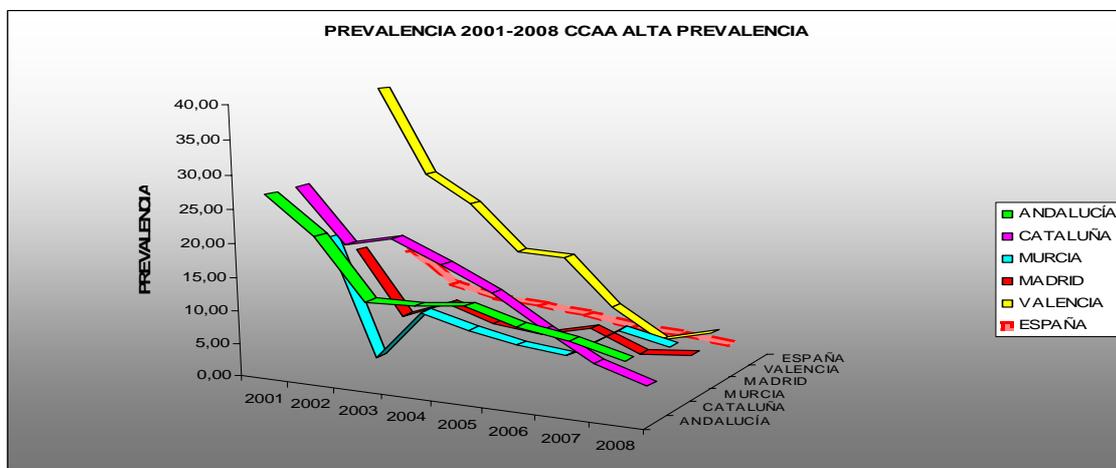
favorable en todas ellas excepto en Castilla la Mancha, donde se mantiene el mismo valor que en 2007.

CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CASTILLA LA MANCHA	8,93	7,96	6,58	7,52	6,09	3,55	2,10	2,11
ARAGÓN	32,30	15,14	11,83	5,97	4,18	1,59	1,52	0,70
CASTILLA Y LEÓN	15,28	9,60	6,95	6,37	3,72	1,97	1,80	1,51
CANTABRIA	3,71	2,63	1,90	1,05	0,55	0,49	1,39	0,78
EXTREMADURA	5,60	4,34	3,07	3,68	3,18	2,22	1,84	0,95
PAIS VASCO	0,09	0,42	0,44	0,31	0,08	0,12	0,00	0,15
LA RIOJA	6,73	9,42	10,00	8,50	2,54	1,11	1,61	0,70
ESPAÑA	11,97	7,18	5,58	5,12	4,43	3,20	2,79	2,11



Dentro de las Comunidades Autónomas de "alta prevalencia" (aquellas con prevalencia de rebaño superior al 2,5%), consideramos muy adecuado el progreso experimentado en Cataluña. Descensos leves experimentan Andalucía y Murcia, mientras que en Madrid y Valencia el retroceso es marcado.

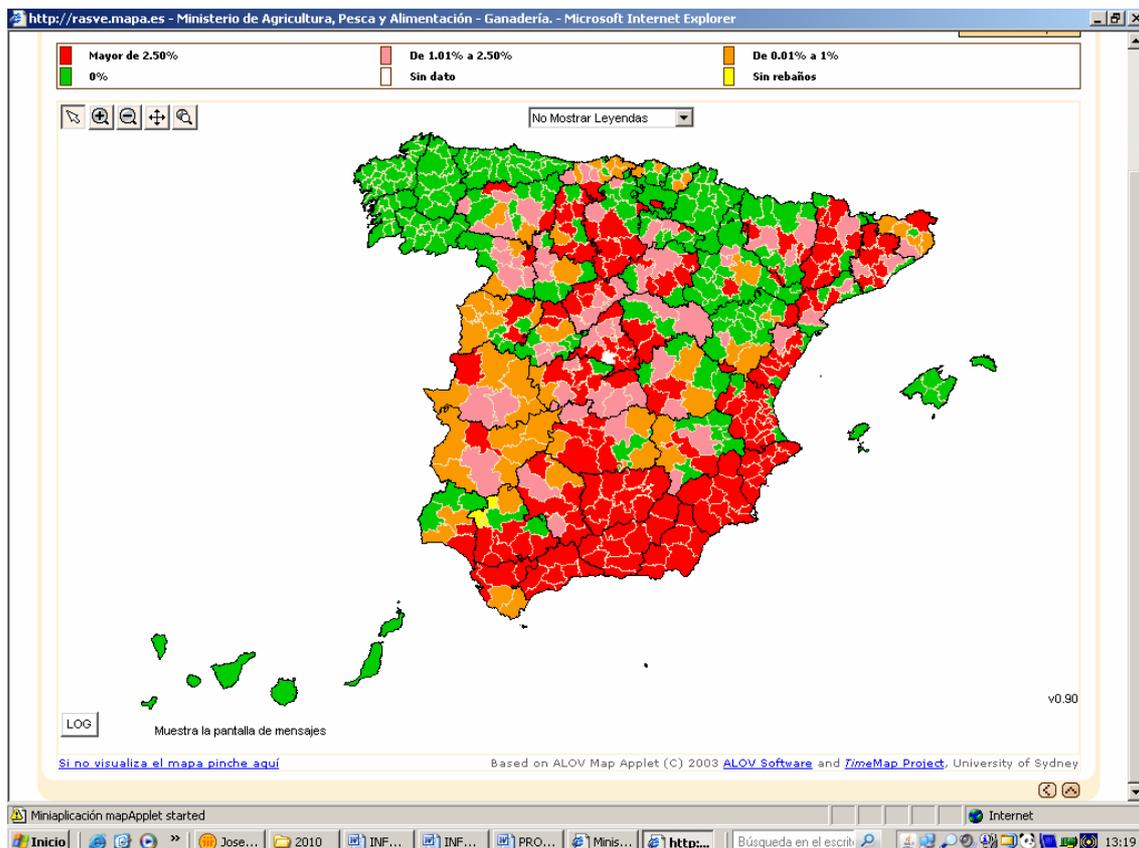
CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	27,11	21,62	12,72	12,97	13,76	11,56	10,39	8,55
CATALUÑA	27,15	19,09	20,69	17,51	14,06	9,53	5,44	3,14
MURCIA	18,22	0,14	8,02	6,15	4,71	3,96	8,70	7,00
MADRID	15,03	5,10	7,89	5,60	4,69	6,44	3,42	4,01
VALENCIA	39,48	26,44	22,35	15,42	15,13	8,10	3,74	5,72
ESPAÑA	11,97	7,18	5,58	5,12	4,43	3,20	2,79	2,11





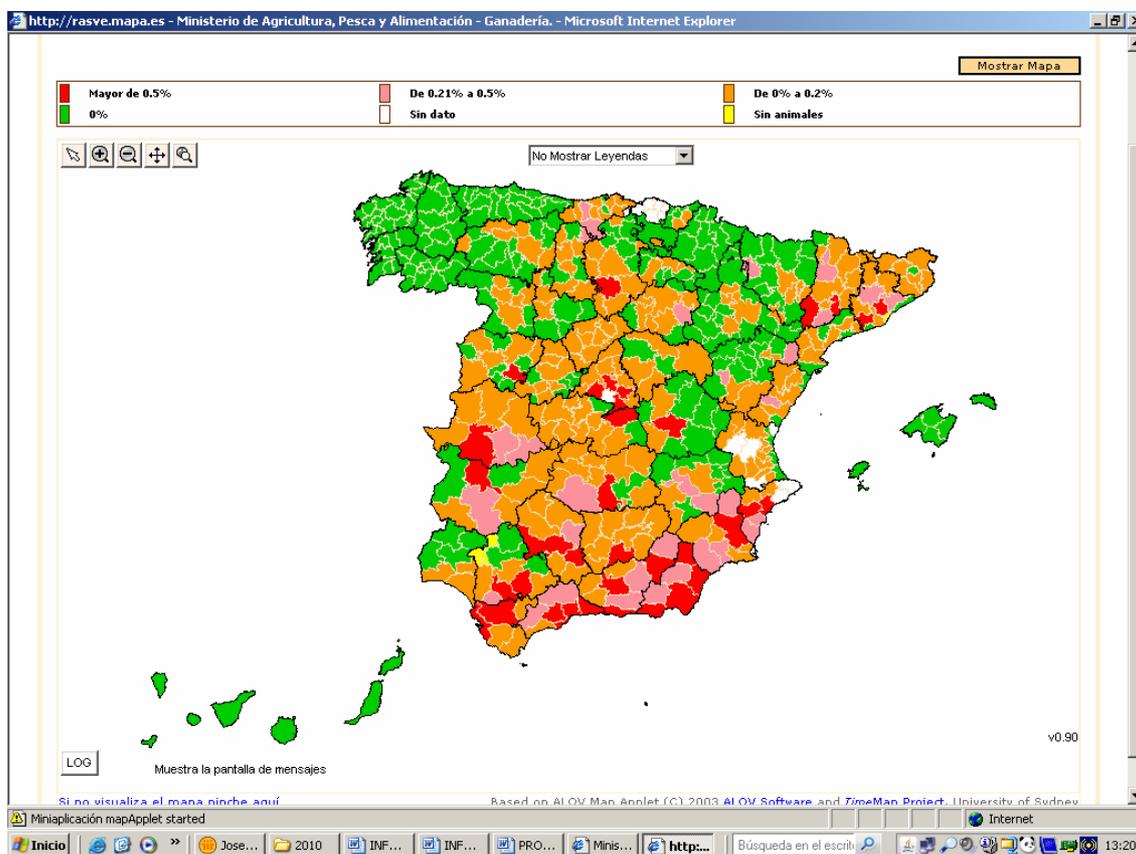
2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad

PREVALENCIA DE REBAÑO 2008





INCIDENCIA EN ANIMALES 2008





2.2 Información sobre la prueba de diagnóstico usada (cuadro A).

CCAA	Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada			
	Prueba	Tipo de Muestra	Tipo de Prueba	Nº de pruebas realizadas
ANDALUCÍA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	96.814
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	3.235.888
	Análisis bacteriológico	Leche/Otras	Prueba de confirmación	1.754
ARAGÓN	Análisis bacteriológico	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	312
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	246.277
ASTURIAS	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	1.687.758
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	90.614
BALEARES	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	474
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	77.134
CANARIAS	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	376
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	44.168
CANTABRIA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	84.022
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	5.413
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	22
CASTILLA LA MANCHA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	2.853.883
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	49.112
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	761
CASTILLA Y LEÓN	FC	Suero sanguíneo	Prueba de detección	3.994.399
	Aislamiento	Otras	Prueba de confirmación	2
	Análisis bacteriológico	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	565
CATALUÑA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	62.455
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de detección	625.669
	PCR	Otras	Prueba de confirmación	933
	Aislamiento	Otras	Prueba de confirmación	933
EXTREMADURA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	1.764.273
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	1.645.231
GALICIA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	277.469
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	1
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	2.488
LA RIOJA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	133.676
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	3.324
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	13
MADRID	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	106.376
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	11
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	3.220
MURCIA	FC	Suero sanguíneo	Prueba de detección	825.444
	Aislamiento	Otras		212
NAVARRA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	232.311
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	1.239
PAÍS VASCO	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	110.042
VALENCIA	RB	Sangre	Prueba de detección	317.563
	FC	Sangre	Prueba de confirmación	42.703
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	309
TOTAL				18.625.643



2.3. Datos de la infección (Cuadro B)

CCAA	Datos de la infección	
	Nº de rebaños infectados	Nº de animales infectados
ANDALUCÍA	1.406	12.883
ARAGÓN	29	562
ASTURIAS	0	0
BALEARES	0	0
CANARIAS	0	0
CANTABRIA	24	52
CASTILLA LA MANCHA	150	3.341
CASTILLA Y LEÓN	173	1.862
CATALUÑA	107	1.160
EXTREMADURA	149	4.371
GALICIA	0	0
LA RIOJA	3	4
MADRID	22	361
MURCIA	77	1.055
NAVARRA	0	0
PAÍS VASCO		
VALENCIA	113	541
TOTAL	2.253	26.192

2.4. Motivos para la suspensión de la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).

CCAA	Motivos de la suspensión de la calificación libre u oficialmente	
	Motivos	Nº de rebaños suspendidos
ANDALUCÍA	-	110
ARAGÓN	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	9
ASTURIAS	-	0
BALEARES	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	112
CANARIAS	-	0
CANTABRIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	18
CASTILLA LA MANCHA	Sospechas de enfermedad	49
CASTILLA Y LEÓN	Sospechas de enfermedad	97
CATALUÑA		0
EXTREMADURA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	134
GALICIA	-	0
LA RIOJA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	6
MADRID	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	1
MURCIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	53
NAVARRA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	25
PAÍS VASCO	-	
VALENCIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	14
TOTAL		628



2.5. Logros de los objetivos y dificultades técnicas.

Los objetivos propuestos en el Programa Nacional de Erradicación 2008 se establecieron en función de la prevalencia de rebaño obtenida en 2006, clasificando las distintas CCAA en grupos diferenciados:

Canarias: el objetivo era mantener el estatuto de oficialmente libre, objetivo que ha sido cumplido.

CCAA de prevalencia 0: en este grupo se encontraban Asturias, Baleares y Navarra, con el objetivo de mantener dicha prevalencia e incrementar el nivel de rebaños calificados como M4 al 99,8%. Las 3 han cumplido el objetivo de mantener la prevalencia en 0. Respecto a la calificación de los rebaños como M4, el avance es mucho más lento.

CCAA de prevalencia de rebaño < 2,5%: en este grupo se encontraban Cantabria, Galicia, Aragón, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y País Vasco. El objetivo se planteaba como reducciones en la prevalencia de rebaño (33,33%) que permitiesen avanzar hacia la erradicación en 3 años.

Galicia, Aragón, Extremadura y La Rioja han superado con creces el objetivo marcado, situando su prevalencia de rebaño en el 0, el 0,66, 0,95 y el 0,70 respectivamente. Castilla y León está muy próxima a conseguir el objetivo, mientras que en el caso de Cantabria y el País Vasco existe un retroceso en el objetivo propuesto.

CCAA de prevalencia de rebaño mayor al 2,5%: en este grupo se encontraban en 2006 Andalucía, Castilla la Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia. El objetivo marcado se centraba en reducciones de la prevalencia de rebaño que permitiesen avanzar hacia la erradicación de la enfermedad en 3 años, con reducciones en la prevalencia del 30%.

Castilla la Mancha, Cataluña y Madrid han superado el objetivo propuesto. Andalucía y Valencia no cumplen los objetivos marcados y el avance es mucho más lento. En Murcia se produce un marcado retroceso en la lucha contra la enfermedad.

En definitiva y a modo de resumen, debemos indicar que los objetivos planteados en el Programa Nacional 2008 se han cumplido de forma homogénea y la evolución en general ha sido muy favorable. Por ello consideramos que las medidas instauradas en el año 2008, y que serán continuadas en los siguientes años de ejecución del programa, reforzadas por nuevas medidas, permiten ser optimistas respecto a la consecución del objetivo final, que es la erradicación de la enfermedad en todo el Estado.

2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o a realizar la autopsia, casos humanos, etc.



Las Comunidades Autónomas han comunicado la realización de 2.915 encuestas epidemiológicas:

Andalucía:	2019	Cantabria:	10
Aragón:	22	Castilla La Mancha:	437
Valencia:		Madrid:	23
Galicia:	3	Castilla y León:	71
Cataluña:	12	Extremadura:	199
Murcia:	141	Navarra:	5

Respecto a otras medidas contempladas en el programa, los datos son los siguientes:

Inspecciones sobre los equipos de campo: 737, con 2 incumplimientos leves (datos de 14 CCAA).

Pruebas de 30 días previas a los movimientos: se han chequeado 1.692 rebaños y 183.635 animales, habiéndose detectado 14 rebaños y 23 animales positivos (datos de 12 CCAA).

Toma de muestras patológicas de animales positivos: se han tomado muestras de 2.498 rebaños y 3.890 animales positivos, confirmándose la infección por aislamiento en 251 rebaños y 381 animales. Quedan pendientes los cultivos de 52 rebaños y 59 animales (datos de 14 CCAA).

Se han realizado 9 inspecciones en pastos donde han aparecido animales positivos; 95 inspecciones in situ para verificar las condiciones de limpieza y desinfección de rebaños positivos; y 199 inspecciones in situ sobre rebaños con restricciones en los movimientos para verificar el aislamiento de los positivos (datos de 15 CCAA).

Como dificultades técnicas principales figuran las ya consabidas inherentes a las técnicas de diagnóstico, lo que no puede ser solventado si no se aprueban nuevas técnicas como ELISA o FPA para su uso en ovino y caprino. Existen numerosos rebaños con positivos solitarios, que en buena parte son debidos a restos vacunales. También es considerable en número de rebaños cuyos sueros manifiestan poder anticomplementario. Existen rebaños positivos en los que la cepa aislada es Rev-1.

Respecto a la brucelosis considerada como zoonosis, en España los casos de brucelosis humana son debidos casi exclusivamente a *B. melitensis*. De acuerdo con el informe elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología (datos provisionales), en el año 2008 se han comunicado 168 casos de brucelosis humana (datos provisionales).



3. INFORME FINANCIERO FINAL Y SOLICITUD DE PAGO.

3.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII.

3.2. Resumen general de los fondos utilizados en el programa. Desglose de los costes, una vez aplicados los topes establecidos por la Decisión 2007/782/CE:

ANEXO VII			
INFORME FINANCIERO FINAL Y SOLICITUD DE PAGO			
Estado miembro: España		Fecha: 30/04/2009 Año: 2008	
Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina		Especie animal: Ovinos y Caprinos	
		Periodo de información: Informe F	
CCAA	Medidas que se pueden cofinanciar		
	Compensación	Análisis de laboratorio u otras pruebas de diagnóstico	Vacunas
ANDALUCÍA	932.544,46	574.640,66	46.812,94
ARAGÓN	217.907,29	266.523,56	26.185,24
ASTURIAS	0,00	5.839,74	0,00
BALEARES	0,00	75.877,76	0,00
CANARIAS	0,00	75.777,09	0,00
CANTABRIA	6.455,93	17.600,76	0,00
CASTILLA LA MANCHA	630.942,21	250.010,27	11.472,18
CASTILLA Y LEÓN	215.714,10	1.198.337,66	1.101,64
CATALUÑA	161.913,78	437.846,49	3.945,11
EXTREMADURA	481.998,00	338.323,17	16.320,00
GALICIA	217,87	647.497,34	0,00
LA RIOJA	187,73	57.799,03	0,00
MADRID	94.907,65	52.492,53	897,78
MURCIA	58.851,72	416.895,30	4.080,00
NAVARRA	2.476,10	34.035,24	0,00
PAÍS VASCO	0,00	106.138,65	0,00
VALENCIA	108.240,63	119.871,23	2.961,71
TOTAL	2.912.357,47	4.675.506,46	113.776,59



Los fondos utilizados para la ejecución de medidas que están considerados como gastos netos elegibles para su co-financiación comunitaria, dentro del Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina y Caprina 2008 asciende a 7.310.819,12 €, (los gastos elegibles brutos fueron 7.701.640,52€) de los cuales, de acuerdo con la Decisión 2007/782/CE, de la Comisión, por la que se aprueba dicho programa, y con la Decisión 424/1990, del Consejo, relativa a determinados gastos en el sector veterinario, la participación financiera de la Comunidad queda establecida en el 50% de los mismos, con los límites establecidos para la realización de las pruebas de diagnóstico, vacunas y la compensación de los animales sacrificados dentro de los 90 siguientes a la realización del sacrificio o la presentación de la solicitud por parte del interesado (Decisión 677/2002/CE) o en un plazo superior con las reducciones establecidas en el Reglamento(CEE) 883/2006.

Por lo tanto, procedemos a desglosar los gastos netos elegibles que, tras la aplicación de los límites establecidos por las distintas normas comunitarias, se solicitan para su co-financiación:

a) Análisis de laboratorio u otras pruebas de diagnóstico:

- pruebas rosa de bengala y FC: reactivos de diagnóstico, material de laboratorio necesario para la realización de la prueba y personal de laboratorio específicamente contratado para tal fin
- otras pruebas de diagnóstico oficial: reactivos/kits/medios de diagnóstico, material de laboratorio (hematíes, complemento, tampón veronal...)

El siguiente cuadro explica de forma detallada, y por CCAA, los gastos realizados.

Laboratory tests : ROSE BENGAL							
REGIONS	Number of tests	Cost of tests		Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
		Antigen	Others				
ANDALUCIA	98.814	27.145,30	11.060,09	0,39			
ARAGON	1.687.758	120.598,00	89.423,38	0,12			
ASTURIAS	90.614	3.298,33	0,00	0,04			
BALEARES	77.134	4.024,11	63.170,78	0,87			
CANARIAS	44.168	1.459,27	74.317,82	1,72			
CANTABRIA	84.022	4.383,59	9.860,40	0,17			
CASTILLA LA MANCHA	2.853.883	121.878,82	59.564,19	0,06			
CASTILLA Y LEON	0	0,00	0,00	-			
CATALUNA	62.455	3.196,62	28.896,07	0,51			
EXTREMADURA	1.764.273	64.856,22	130.190,21	0,11			
GALICIA	277.469	11.346,08	624.179,67	2,29			
LA RIOJA	133.676	5.027,02	39.407,72	0,33			
MADRID	106.376	4.137,60	46.325,31	0,47			
MURCIA	0	0,00	0,00	-			
NAVARRA	232.311	12.490,15	18.069,63	0,13			
PAIS VASCO	110.042	18.691,83	87.446,82	0,96			
VALENCIA	317.563	20.622,08	57.952,01	0,25			
TOTAL	7.940.558	423.155,01	1.339.864,08	0,22	0,40	1.763.019,09	881.509,55



Laboratory tests : COMPLEMENT FIXATION							
REGIONS	Number of tests	Cost of tests		Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
		Antigen	Others				
ANDALUCIA	3.235.888	174.247,75	362.187,52	0,17			
ARAGON	246.277	43.453,56	13.048,62	0,23			
ASTURIAS	474	2.541,41	0,00	5,36			
BALEARES	376	8.374,94	307,93	23,09			
CANARIAS	0	0,00	0,00	-			
CANTABRIA	5.413	2.721,53	635,24	0,62			
CASTILLA LA MANCHA	49.112	67.542,22	1.025,03	1,40			
CASTILLA Y LEON	3.994.399	291.007,79	907.329,87	0,30			
CATALUNA	625.669	116.275,36	289.478,44	0,65			
EXTREMADURA	1.645.231	21.870,95	121.405,79	0,09			
GALICIA	2.488	6.374,72	5.596,87	4,81			
LA RIOJA	3.324	12.384,37	979,92	4,02			
MADRID	3.220	627,35	1.402,27	0,63			
MURCIA	825.444	43.103,71	373.791,59	0,51			
NAVARRA	1.239	3.379,09	96,37	2,81			
PAIS VASCO	0	0,00	0,00	-			
VALENCIA	42.703	33.504,28	7.792,86	0,97			
TOTAL	10.681.257	911.409,03	2.085.078,34	0,28	0,80	2.996.487,36	1.498.243,68

Por lo tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, son de 4.759.506,46 €, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **2.379.753,23 €**.

b) Gastos por adquisición de vacunas:

Vaccination						
REGIONS	Number of vaccines	Cost of vaccines	Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
ANDALUCIA	173.750	46.812,94	0,27			
ARAGON	176.573	26.185,24	0,15			
ASTURIAS	0	0,00	-			
BALEARES	0	0,00	-			
CANARIAS	0	0,00	-			
CANTABRIA	0	0,00	-			
CASTILLA LA MANCHA	75.374	11.472,18	0,15			
CASTILLA Y LEON	15.917	1.101,64	0,07			
CATALUNA	36.029	3.945,11	0,11			
EXTREMADURA	143.143	16.320,00	0,11			
GALICIA	0	0,00	-			
LA RIOJA	0	0,00	-			
MADRID	9.277	897,78	0,10			
MURCIA	64.986	4.080,00	0,06			
NAVARRA	25.465	0,00	-			
PAIS VASCO	0	0,00	-			
VALENCIA	17.560	2.961,71	0,17			
TOTAL	738.074	113.776,59	0,15	0,20	113.776,59	56.888,29

Por lo tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, es de 113.776,59 €, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **56.888,29 €**.

c) Compensación por los animales sacrificados e indemnizados en un plazo no superior a 90 días tras el sacrificio o la presentación de la solicitud cumplimentada (Decisión 677/2003/CE) o en un plazo superior de acuerdo con el Reglamento(CE) 883/2006:

El desglose de gastos elegibles, aplicando las reducciones correspondientes establecidas en la normativa comunitaria, se refleja en la siguiente tabla. Es necesario aclarar que el número de animales indemnizados en el año 2008 es superior, en algunas Comunidades Autónomas, al número total de animales sacrificados en el año 2008. Ello se debe a que en el año 2008 se han indemnizado animales sacrificados a finales de 2007 y que, por cuestión de plazos, no pudieron ser incluidos en el informe final del año 2007 y, por tanto, no pudieron ser solicitados para su co-financiación.



CCAA	Medidas que se pueden co-financiar (a) Indemnización por sacrificio																	
	Nº de animales sacrificados en el año de ejecución del programa	Nº de animales indemnizados en 2008	Nº de animales indemnizados en el plazo de 90 días naturales	Importe total de la indemnización en 90 días	50% financial contribution	Nº de animales indemnizados desde 90 a 120 días naturales	Importe total de la indemnización entre 90-120 días	50% financial contribution - 10% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 120 a 150 días naturales	Importe total de la indemnización entre 120-150 días	50% financial contribution - 25% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 150 a 180 días naturales	Importe total de la indemnización entre 150-180 días	50% financial contribution - 45% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 180 a 210 días naturales	Importe total de la indemnización entre 180-210 días	50% financial contribution - 70% R 883/06	
ANDALUCÍA	21.105	29.539	1.398	80.202,27	40.101,14	3390	199.862,62	89.938,18	1286	76.595,10	28.723,16	4906	283.305,22	77.908,94	4849	292.579,25	43.886,89	
ARAGÓN	1.591	1.591	0	0,00	0,00	1.591	217.907,29	98.058,28	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
ASTURIAS	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
BALEARES	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
CANARIAS	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
CANTABRIA	118	115	10	575,44	287,72	86	4.802,47	2.161,11	17	965,34	362,00	2	112,68	30,99	0	0,00	0,00	
CASTILLA LA MANCHA	11.689	9.909	9.012	576.097,10	288.048,55	866	52.931,64	23.819,24	31	1.913,47	717,55	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
CASTILLA Y LEÓN	3.817	3.813	3.741	211.751,84	105.875,92	64	3.612,18	1.625,48	5	237,40	89,03	3	112,68	30,99	0	0,00	0,00	
CATALUNYA	1.488	2.773	456	26.906,99	13.453,50	418	25.803,54	11.611,59	518	30.969,98	11.613,74	556	32.664,20	8.982,66	825	45.569,07	13.670,72	
EXTREMADURA	8.155	8.155	8.155	481.998,00	240.999,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
GALICIA	5	5	5	217,87	108,94	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
LA RIOJA	4	5	5	187,73	93,87	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
MADRID	1.582	1.582	418	27.666,24	13.833,12	381	26.231,08	11.803,99	3	185,96	69,74	0	0,00	0,00	780	40.824,37	12.247,31	
MURCIA	978	976	521	31.380,19	15.690,10	223	13.262,37	5.968,07	58	3.403,76	1.276,41	136	8.449,78	2.323,69	38	2.355,62	706,69	
NAVARRA	54	54	54	2.476,10	1.238,05	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
PAIS VASCO	14	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
VALENCIA	1.918	1.913	1.355	75.853,97	37.926,99	399	23.235,29	10.455,88	73	3.820,65	1.432,74	2	123,98	34,09	84	5.206,74	1.562,02	
TOTAL	52.518,00	60.430,00	25.130	1.515.313,74	757.656,87	7418	567.648,48	255.441,82	1991	118.091,66	44.284,37	5605	324.768,54	89.311,35	6576	386.535,05	72.073,63	

Por lo tanto, del total de gastos elegibles en concepto de indemnización por sacrificio de animales reaccionantes positivos, que es de 2.912.357,47€, una vez aplicadas las reducciones contempladas en el Reglamento (CE) 883/2006 en la contribución comunitaria para los animales indemnizados en un plazo superior a 90 días, **el importe que se solicita como contribución comunitaria es de 1.216.768,03€.**

Total de la solicitud de pago(a+b+c): 2.379.753,23€ + 56.888,29€ + 1.216.768,03€ = **3.655.409,56 €.**

CERTIFICO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CORRECTOS Y QUE NO SE HA SOLICITADO NINGUNA OTRA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA PARA ESTAS MEDIDAS.

Madrid, a 30 de abril de 2009

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA
FDO. LUCIO I. CARBAJO GOÑI